



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 277 - 16**

Comodoro Rivadavia, 04 AGO. 2016

**VISTO:**

El llamado a inscripción al cargo de profesor auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Historia Moderna de la carrera de Prof. y Lic. en Historia, sede Trelew; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción aludido.

Que se registró la inscripción de dos (2) postulantes para el cargo en cuestión: Lic. Paula Brain y el Prof. Marcos Sourrouille.

Que de acuerdo a lo resuelto por el departamento de carrera la propuesta pedagógica de la Lic. Paula Brain se ajusta a los contenidos mínimos y cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo que se postula.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia en el cargo de auxiliar de primera producida por el Prof. Marcelo Bayssette Res. CDFHCS N° 097/16, por la que fue designado como jefe de trabajos prácticos.

Que en la presente sesión ordinaria se ha revisado la designación mencionada en el artículo anterior, indicando dedicación compartida para dicho profesor.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión ordinaria del Cuerpo los días 27 y 28 de junio p.pdos.

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Lic. Paula Brain** en el cargo de profesora auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura **Historia Moderna** de la carrera de Prof. y Lic. en Historia de la sede Trelew, desde 01/08/16 2016 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art.2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



//...2.-

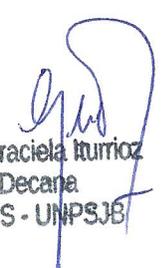
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 277 - 16**

mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB